FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

COMUNICADO RED DE PRESTADORES E.M.O.
11 DE MAYO DE 2026

ASUNTO: FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTADORES PARA EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DEL MAGISTERIO

La Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG informa a los docentes y directivos docentes afiliados, Entidades Territoriales Certificadas en Educación, prestadores de servicios de salud y demás actores del sistema, que, que, conforme a las recomendaciones emitidas por el Consejo Directivo del FOMAG en su sesión extraordinaria del pasado lunes 4 de Mayo del 2026 y en cumplimiento del Manual de Contratación de la Fiduprevisora y el Acuerdo 003 del 2024, se consolidó la red nacional de prestadores para la realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales dirigidas a la población afiliada al Magisterio colombiano.

ANTECEDENTES:

El proceso de invitación para la conformación de la red de prestadores de Evaluaciones Médicas Ocupacionales del FOMAG inició con la expedición de la Circular Externa 002 de 2026 del 27 de enero de 2026, emitida por la Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Fiduprevisora – FOMAG, mediante la cual se adelantó la actualización del Registro Departamental de Proveedores de SST dirigido a IPS públicas y privadas prestadoras de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medicina Laboral. Posteriormente, el 11 de marzo de 2026, se efectuó el envío de invitaciones por departamentos a las IPS inscritas en el registro SST, con el propósito de consolidar el mayor número de ofertas y garantizar la selección de prestadores idóneos para la realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales y actividades complementarias requeridas por la

población afiliada al Magisterio. Finalmente, el proceso contempló como fecha de cierre para recepción de propuestas el día 16 de marzo de 2026, periodo durante el cual las IPS interesadas remitieron formalmente sus propuestas y documentación soporte requerida para participar en la conformación de la red nacional de Evaluaciones Médicas Ocupacionales del FOMAG.

Posteriormente se llevaron a los Comités de Contratación del FOMAG realizados el 19 de marzo y 23 de abril respectivamente los resultados del proceso de calificación de los oferentes; espacios en los cuales se seleccionó la red de IPS por Departamento que finalmente fueron recomendadas por el Consejo Directivo del FOMAG.

CONFORMACIÓN DE LA RED DE PRESTADORES:

La conformación de esta red tiene como propósito fortalecer la cobertura territorial, oportunidad, accesibilidad y calidad en la ejecución de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de ingreso, periódicas, de egreso, post incapacidad, retorno laboral y demás valoraciones complementarias requeridas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio.

Así mismo, se recuerda que las Evaluaciones Médicas Ocupacionales deberán desarrollarse conforme a los lineamientos técnicos y administrativos definidos por el FOMAG y la normatividad vigente aplicable, garantizando la trazabilidad de la información, oportunidad en la atención, confidencialidad de la historia clínica ocupacional y adecuada articulación con las Entidades Territoriales Certificadas y las Unidades de Gestión Departamental – UGD.

Dentro de los aspectos relevantes del proceso se destacan:

- Las valoraciones serán realizadas por prestadores habilitados y con personal que cumple los perfiles definidos para la prestación del servicio.
- Los docentes deberán aportar la documentación clínica requerida para el desarrollo adecuado de la valoración.
- Las acciones derivadas de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales deberán ajustarse a los lineamientos técnicos y procedimientos institucionales vigentes.

En consecuencia, se informa la red de prestadores habilitada para la atención de procesos de Evaluaciones Medicas Ocupacionales:

DEPARTA-MENTO	IPS	DIRECCIÓN
Caquetá-Huila - Tolima	EMCOSALUD	Carrera 16A #85-29
Córdoba	MEDICINA INTEGRAL	Calle 44 # 14-232 / 14-282
Quindío-Valle	PROENSO	CARRERA 14 No 9-18 Quindío CARRERA 24 33-06 ESQUINA Valle
Valle-Risaralda	Synergia Ocupacional	Carrera 43 N° 5C-24 Tequendama Valle Calle 11#12B-26 Circunvalar Risaralda
Cauca	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	CALLE 5 Nº 10-50 Popayán
Santander	PROSYNERGO S.A.S.	CALLE 52 N°. 13 - 14 Barrancabermeja Carrera 31 N° 49 - 67 Bucaramanga
Cesar	APREHSI GROUP S.A.S.	TRAVERSAL 18B N 20-32 Valledupar
Meta	LABORATORIO CLÍNICO PROTEGER IPS	CL 37 NRO 31 A-29
Norte de Santander	PROGRESANDO EN SALUD IPS	CALLE 21A #0B-75 Cucuta CALLE 11#24-65 Ocaña CALLE 11 # 8-15 Villa del rosario
Sucre	IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE	CALLE 19 N° 24-53
Sucre	IPS CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y LABORAL	CALLE 22 No. 15-51 CALLE SANTANDER
Antioquia	GERIZIM SALUD	CARRERA 43 A N 6 SUR 227 TORRE
Nariño	SOMEB DE NARIÑO	CRA 36 No 18-108
Bogotá	ZONA MEDICA MR SAS	Avenida Calle 17 65 B 90 Local 3
Cundinamarca	COLMEDICOS IPS S.A.S.	CL 79 A N 18 - 32 / 36
Casanare	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO	CARRERA 29 N° 14 -47, LC L1 -37 G
Arauca	CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS SAS	CALLE 15 N° 13-08
La Guajira	FUNDACIÓN FLORECER	CALLE 13 #20-71 Fonseca CALLE 6 #2ª – 61 San Juan del Cesar

Putumayo	UNIDAD MEDICO ASISTENCIAL DEL PUTUMAYO EU	MOCOA 14 - 87
Boyacá	LABORATORIOS CARVAJAL IPS	CALLE 11 No 10-83 Sogamoso CARRERA 1F # 39 - 76 Tunja CENTRO COMERCIAL INNOVO Duitama CRA 13 N 12 A 54 Chiquinquira

La información correspondiente a cobertura territorial, sedes habilitadas, agendas, canales de atención y lineamientos operativos será socializada progresivamente con las ETC, UGD y actores involucrados en cada departamento, conforme a la entrada en operación de la red.

Finalmente, la Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del FOMAG reitera su compromiso institucional con el fortalecimiento técnico y operativo de las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio, orientadas a garantizar una atención integral, oportuna y técnicamente soportada para la población docente afiliada.

NIDIA ROCIO SOTELO SUÁREZ
Directora
Dirección Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
FOMAG

Elaboró: *Jairo Huertas Coordinador Nacional de Medicina Laboral*
Revisó: *Rocio Sotelo Directora Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*
Aprobó: *Rocio Sotelo Directora Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*